



Líder ambiental gana batalla judicial a empresa trasnacional



Este 23 de agosto se marca en el calendario salvadoreño una de las pocas victorias de lucha ambiental enfrentadas en el campo jurídico, y es que Sonia Sánchez de 41 años de edad y habitante del cantón El Porvenir de Santo Tomás, al sur de San Salvador, preocupada por su comunidad alzó la voz en contra de la depredación ambiental que estaba realizando la empresa constructora del Grupo Roble.

La transnacional no contenta con las acciones de la líder en un primer momento la demandó junto a 3 líderes más por actos de disturbios del cual fueron absueltos por dichos delitos. El Grupo Roble la acusó por segunda vez por los delitos de calumnia y difamación, alegando que Sánchez había mentido al asegurar que la tala de árboles ocasionada en la zona dañaría gravemente el medio ambiente.

La empresa exigía una indemnización de 25 mil dólares y una disculpa pública, no obstante el veredicto del juez fue contundente ante los argumentos y evidencias presentadas por la defensa y decidió liberar y exonerar a Sonia Sánchez de los delitos que se le estaban imputando.

Al finalizar los alegatos el viernes 19 de agosto los abogados de la empresa solicitaron una conciliación y negociación, “pero les dije que no iba a conciliar porque el juez ya tenía elementos suficientes para absolverme o condenarme”, expresó Sonia.

El Grupo Roble inició en marzo del 2015 la tala de 1, 311 árboles en su mayoría milenarios y un promedio de 24, 051 arbustos o árboles de menor tamaño, en un terreno de 201, 688.89 metros cuadrados para construir 416 viviendas.



Este desastre ambiental lleva a Sonia Sánchez y a los pobladores de la zona a emprender una fuerte lucha de denuncia y movilización contra el proyecto residencial antes llamado “Brisas de Santo Tomás” hoy “Sierra Verde”.

Dichas actividades ocasionó que desconocidos efectuaran persecuciones y amenazas a la líder ambientalista por lo que en noviembre de 2015, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) decretó medidas cautelares a favor de Sánchez por el riesgo que corría en su comunidad.

No obstante, ante el proceso de intimidación ha sido relevante y fundamental el apoyo y respaldo de organizaciones sociales y ambientalistas como CESTA Amigos de la Tierra que ha estado acompañando a Sonia Sánchez en la lucha contra el Grupo Roble.

Ricardo Navarro titular del CESTA expresó que “Nos sentimos muy contentos en que la justicia haya estado en el lado correcto de las cosas, y me refiero a la justicia de los tribunales, la compañera Sonia Sánchez simplemente ha actuado en función de defender la vida de la gente de Santo Tomás”.



Él ambientalista agregó que le parece torpe que el Grupo Roble haya querido destruir económicamente a Sonia Sánchez por una capital de 25 mil dólares, “no es posible que los abogados de los demandados cometan estupideces”

Desde que inició el proceso judicial en el Tribunal Primero de Sentencia en el Centro Judicial Isidro Menéndez más de 20 organizaciones feministas y de derechos humanos han estado presentes y han dicho “Sonia no está sola, estamos con vos”.

El objetivo claro de la empresa es callar a la población, ya que están solicitando ampliar el proyecto a 110 viviendas más, no obstante, la comunidad bajo el liderazgo de Sánchez continúan fortaleciendo el trabajo, “seguimos luchando y no permitiremos que nos callen y nos detengan”, dice la ecologista.

Las primeras palabras de Sonia al salir de los tribunales de justicia fue hacer un llamado a la unidad para mantenerse fuertes, y a vencer los miedos. “Me siento fortalecida” dijo.

En 2003 Santo Tomás fue declarado como Zona de reserva forestal. Es también considerado un municipio de recarga hídrica. Además hubo una ordenanza municipal que regulaba y protegía el uso y ocupación de suelo en la zona. Esa ordenanza fue modificada en 2007 en la Alcaldía de Santo Tomás, según los habitantes, para favorecer la construcción de urbanizaciones y complejos habitacionales.



Grupo Roble,ⁱ forma parte del conglomerado empresarial Grupo Poma, el cual es uno de los conjuntos empresariales e industriales más grandes de la región con operaciones en Centroamérica, Panamá, el Caribe y Suramérica.

CESTA, Apdo. 3065, San Salvador, El Salvador, Correo: cesta@cesta-foe.org
Teléfonos: (503) 2213-1400, (503) 2213-1444, Fax: (503) 2220-6479
Kilómetro 4½, Carretera a San Marcos, N°. 392, San Salvador, El Salvador
www.cesta-foe.org

ⁱⁱ Grupo Roble se convierte en la única Red de centros comerciales y proyectos corporativos en Latinoamérica con certificación ISO 9001. www.gruporoble.com